



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCIÓN NÚM. 36

SERIE: 2015-2016

PARA AÑADIR UN QUINTO, SEXTO Y SEPTIMO POR CUANTO EN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 29, SERIE 2015-2016, APROBADA EL PASADO 28 DE ENERO DE 2016. LA CUAL AUTORIZA A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, HON. KARILYN BONILLA COLÓN, A FORMALIZAR UN ACUERDO DE PLAN DE PAGO CON LA OFICINA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL GOBERNADOR ANTE FEMA (GAR) POR CONCEPTO DE DEUDA RELACIONADA AL DESASTRE NÚMERO DR-PR-1501.

POR CUANTO: Mediante la Resolución Número 29, Serie 2015-2016, se autoriza a la Alcaldesa del Municipio de Salinas, Hon. Karilyn Bonilla Colón a formalizar un acuerdo de plan de pago con la Oficina del Representante Autorizado del Gobernador ante FEMA (GAR) por concepto de Deuda Relacionada al Desastre Número DR-PR-1501.

POR CUANTO: El GAR le reclamó al Municipio la cantidad de \$160,923.52 y éste reconoció la deuda y emitió un pago por la cantidad de \$40,000.00, quedando un balance de \$120,923.52. Por lo que el Municipio tiene la obligación de devolver dicho dinero no utilizado.

POR CUANTO: A tales efectos, es imperativo que se detallen los proyectos que se dejaron de construir y aquellos que se comenzaron a hacer gestiones, pero nunca se construyeron.

**RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL
DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Enmendar la Resolución Número 29, Serie 2015-2016 añadiendo un quinto, sexto y séptimo Por Cuanto que lea como sigue:

Por Cuanto: La Oficina de FEMA autorizó y asignó fondos para realizar los siguientes proyectos:

Número de Proyecto	Descripción	Status
PW 58	Pavimentación de carretera en la intersección de la calle Jardines de Salinas y la calle Juan R. Palmer.	Realizado.
PW 59	Recogido de escombros, relleno con piedra, instalación de RCP 24", escarificación, moldeo y compactación y asfalto, remoción y construcción de encintado en la Comunidad Las Ochentas.	Proyecto no realizado.
PW 60	Reemplazo de puente (reemplazo muro de gaviones, remoción losa de hormigón, reemplazo losa de hormigón, desvío de aguas, instalación	Proyecto no realizado.

	desvío de aguas, instalación de tubos) en la Calle Barbosa, Sector Coqui.	
PW 169	Reemplazo capa de asfalto, colocar base de agregado grueso y relleno granular, reemplazo muro Aletones y muros de Los Arrimos y reemplazo de losa de puente y de acera, cunetones, remoción de escombros, remplazo de tubería de agua potable, construcción de parapetos de hormigón, demolición y remoción muros de contención. Sector Coqui, Calle Betances.	Proyecto no realizado.
PW 177	San Felipe. No se pudo precisar el lugar exacto. Relacionado a mejoras a un puente tipo vado.	Proyecto no realizado.
PW 179	Sector la Paz, Parcelas Vázquez. Pavimentación de tres calles (Felipe Jesús, Luis Colón, Miguel Colón).	Realizado
PW 58	Pavimentación de carretera en la intersección de la calle Jardines de Salinas y la calle Juan R. Palmer.	Realizado.

Por Cuanto:

Este dinero fue asignado a la Administración Municipal de Salinas en el año 2004 y dado que no fueron usados durante los pasados años, los mismos fueron destinados a otros usos en otras jurisdicciones de los Estados Unidos de América. Perdiendo los Salinenses la oportunidad de mejorar sus calidad de vida. Los Proyectos PW 59, PW 169 y PW 177 fueron proyectos que el dinero fue desembolsado al Municipio y al no realizarse la obra nos vemos en la obligación de devolverlos. El Municipio no solicitó el dinero de los demás proyectos para realizar las mejoras.

Por Cuanto:

Esta acción afecta el presupuesto municipal actual, dado que el dinero fueron utilizados para otros fines por las pasadas administraciones. Obligando a esta administración a asumir el pago de la misma con dineros nuevos y aumentando así la deuda heredada.

SECCIÓN 2DA:

Esta Resolución tendrá efectividad inmediata a partir de su aprobación.

SECCIÓN 3RA:

Esta Resolución se notificará a aquellas dependencias gubernamentales y estatales que sean necesarias para su efectividad.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 25 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2016.

Jacqueline Vázquez Suárez
HON. JACQUELINE VÁZQUEZ SUÁREZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Maynette Irizarry Rentas
SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE Febrero DE 2016.

Karlyn Bonilla Colón
KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 36 Serie 2015-2016, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **25 de febrero de 2016**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Jacqueline Vázquez Suárez, Elvin E. Negrón Rodríguez, Roberto Quiñones Rivera, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Migdalia Díaz Colón, Mildred Correa Padilla, Juan M. Mangual Guerrido, Evelyn Alvarado Merced, Edgar González Moreno, Gilberto Reyes Suárez, Melvin Torres Ortiz y Víctor Alvarado Guzmán.**

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **29 de febrero de 2016**.



SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL